



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 02 AGO 2024

Expediente N° SO-19.092/2021.-
Resolución N° SO-404/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-395/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se designa a la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Abril de 2021 y hasta la sustanciación del Concurso o nueva disposición.

Que, por Resolución N° CD-SALUD-189/2024 se designa a la Lic. Tomasa Ramírez, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de mayo de 2024 y por el término de 5 (cinco) años o nueva disposición, tomando posesión por Resolución N° SO-222/2024.

Que, por Resolución N° SO-389/2024 se proroga la designación de la Lic. Tomasa Ramírez en el cargo de referencia a partir del 01 de enero y hasta el 09 de mayo de 2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa que se debe dar por finalizadas las funciones de la Lic. Tomasa Ramírez en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de mayo de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Tomasa Ramírez en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de mayo de 2024, designada por Resolución N° CD-SALUD-395/2021, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, Interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. SELVA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA